

# Boletín



# Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ome hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. **Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 »  
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

### Tarifa de inserciones.

Pts.  
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. 0.50  
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. 0.40  
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. 0.30

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (J. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 217 de 5 Agosto).

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### REAL ORDEN CIRCULAR

Las quejas y reclamaciones que se reciben en este Ministerio contra la extraordinaria frecuencia con que actúan en los Tribunales provinciales los Magistrados suplentes y los Fiscales sustitutos obligan á preocuparse de ello y á poner coto á una práctica abusiva que no responde ciertamente al pensamiento creador del precepto legal que en la materia rige.

Las circunstancias expresadas en los artículos 6.º y 17 de la ley Adicional obligan á veces á utilizar el concurso de aquellos funcionarios en la labor diaria de las Audiencias.

Para eso los estableció la ley, y es muy plausible que en tales ocasiones presten su ayuda á los organismos de que forman parte.

Debe, sin embargo, procederse con tal prudencia que no pueda haber duda en ningún caso de que esa cooperación es un acto meritorio por el cual Letrados de autoridad reconocida en la práctica de la profesión realizan un sacrificio de trabajo y de tiempo para colaborar á los fines de la Administración de justicia.

Por lo mismo, no puede admitirse como cosa natural y legítima la frecuencia con que esa actuación se produce, puesto que dotadas las Audiencias del personal necesario, sólo cuando el accidente lo reclama tiene justificación aquel concurso, y es indispensable que en lo sucesivo siempre que el Magistrado ó suplen-

te ó el Fiscal sustituto hayan de actuar, se sepa á qué obedece la abstención de los sustituidos.

Además, aunque de ordinario es muy ilustrada y muy brillante la juventud que á las prácticas de la acusación se presta, es indispensable que en aquellos juicios por causas graves que hieren más hondamente á la opinión pública actúen siempre los representantes oficiales del Ministerio Fiscal, pues no es legítimo que en estos casos priven á la justicia del concurso de su inteligencia y de su práctica mientras aquellos modestos y gratuitos funcionarios llevan el peso de las mayores responsabilidades.

Del mismo modo tampoco sería justo que estableciendo la ley incompatibilidades por razones meramente morales y de simple presunción, se ofrezca el espectáculo de ver que, sin justificación alguna, siéntase bajo el dosel ó en el sitial del Ministerio público personas nacidas en la población, que en ellas residen, que intervienen á veces en los asuntos locales, y, sobre todo, que se dedican en la misma al ejercicio profesional.

Por las razones expuestas, y para evitar el indiscutible quebranto que tales hechos producen al buen concepto de la justicia, que importa mantener á todo trance,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que la intervención de los Magistrados suplentes y Abogados Fiscales sustitutos se acomode á lo prevenido en los artículos 6.º y 17 de la ley Adicional.

2.º Que únicamente tenían asignado Negociado de causa fijo los funcionarios del Ministerio Fiscal propietarios, y que no asistan los sustitutos á los juicios en que hayan de fallarse procesos de gravedad ó importancia; y

3.º Que mensualmente comunique V. S. á este Ministerio el número de veces en que han asistido á actos del Tribunal los Magistrados suplentes ó los Abogados Fiscales sustitutos, expresando el motivo por el cual no han concurrido los propietarios.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1913.—Rodríguez de la Borbolla.—Sr. Presidente y Fiscal de la Audiencia de.....

(«Gaceta» núm. 217 de 5 Agosto)

## Tercera sección.

Número 1.696.

### COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE MURCIA

#### Reemplazo de 1913.

Conclusión de la relación de los mozos comprendidos en el sorteo de dicho reemplazo y pertenecientes á los pueblos que á continuación se expresan, que han quedado clasificados como prófugos.

#### TOTANA

- 4 Francisco Tornel Cayuela.
- 9 Francisco López Ruiz.
- 11 Juan A. Cánovas Martínez.
- 13 Manuel García Merinos.
- 15 Diego Tudela Ayala.
- 25 Pedro Martes Mendes.
- 28 Domingo López Rodríguez.
- 32 José Martínez Rodríguez.
- 40 Juan Martínez Martínez.
- 47 Juan Rosa Pérez.
- 54 José Cánovas Tudela.
- 63 Ginés Cánovas García.
- 64 Salvador Cánovas Cano.
- 65 Isidoro Calín López.
- 66 José López Cañizares.
- 68 Cristóbal López López.
- 85 Juan Martínez Rosa.
- 89 José Benito Muñoz López.
- 90 Ramón Cánovas López.
- 102 Vicente Espin Simón.
- 114 José Giménez Martínez.
- 115 Pedro Romera Gallego.
- 117 Gaspar Martínez García.
- 119 Ginés López Aznar.
- 121 José Baños Belmar.
- 127 Pedro Tudela Andreu.
- 128 José Paredes García.
- 131 Luis García Andreu.
- 144 Francisco Gómez Méndez.
- 152 Pedro Vicente García.
- 163 Francisco Gálvez Alcaraz.
- 184 Bernardo Alcaraz López.
- 195 Juan Hernández Rubio.
- 207 Pedro Rodríguez Méndez.

#### ALCANTARILLA

- 36 Antonio Aledo Sánchez.

#### LORCA 2.ª

- 16 Juan Alcón Molina.
- 81 Juan P. Blaya Chuecos.
- 82 Juan J. Lucas Alcaraz.
- 96 Antonio Sánchez Sánchez.
- 124 Alfonso Giner Ponce.
- 129 Juan Morillas Carrasco.
- 140 Pedro Martínez Ayala.

#### SAN JAVIER

- 35 Juan Pérez de Guzmán.
- 46 Nicasio Váez Palomares.

#### LORCA 1.ª

- 3 Pedro Sánchez Miñarro.
- 15 Joaquín Romera Soler.
- 30 José Minguez Pelegrín.
- 31 Pedro Sánchez Mateo.
- 52 Jesualdo Arcas Martínez.
- 53 Luis Santiago Diego.
- 65 José Martínez Pérez.
- 91 Manuel Camacho Pérez.
- 97 Manuel Soto Tudela.

#### LORQUI

- 1 Rogelio Riquelme.
- 4 Cristóbal Martínez Martínez.

#### LORCA 4.ª

- 2 Fernando Peñarrubia Musso.
- 3 Francisco Lasso Pérez.
- 18 Salvador Parra López.
- 46 Fernando Baraza Botía.
- 48 Antonio Pérez González.
- 49 Juan Carreño Sánchez.
- 61 Juan Martínez Valero.
- 63 Juan Ruiz Navarro.
- 65 José Bernal Carrasco.
- 78 Ginés Corbalán Sánchez.
- 89 Juan Fuentes García.
- 121 Diego Pérez Conesa.
- 125 Antonio Sánchez Mateo.
- 127 Pedro Egea Martínez.
- 141 Antonio Vázquez Ruzafa.
- 155 Ramón Cerdá Ros.
- 161 Silvestre Sánchez Fernández.
- 174 Domingo Paredes Ruiz.
- 205 Antonio López Pérez.

#### PACHECO

- 21 Pedro A. Giménez Lozano.
- 26 José Gómez Almagro.
- 27 Ginés Cortado Martínez.
- 31 Antonio Martínez Mateo.
- 48 Francisco Sánchez Ros.
- 69 José Ros Ros.
- 86 Juan Ruiz Cárcelos.
- 95 Jorge Campillo Manzanares.
- 103 Julio Nieto Tortosa.

#### ALEDO

- 1 Pedro Cánovas Alcaraz.

#### ALGUAZAS

- 13 José Antonio Hernández Planes.

#### LORCA 5.ª

- 5 Juan Pérez Sánchez.
- 7 Ginés Ruiz García.
- 8 Higinio González Hernández.
- 19 Francisco Cano Guevara.
- 20 Marcial Arcángel Torres Pérez.
- 24 Miguel Valverde Vera.
- 29 José Andreu Carrasco.
- 33 Alfonso Navarro Piernas.
- 34 Pedro Mulero Martínez.
- 45 José Vera Pedrero.
- 47 Francisco Minguez Díaz.
- 51 Juan González Marín.
- 52 Enrique Asensio Romero.

54	Juan Cano Mateos.	31	José Cánovas Córdoba.	54	Antonio García Matias.	72	Miguel Peñalver López.
68	José Rael López.	32	José María García Moreno.	62	José Romero Cano.	74	Francisco Gómez de Vera.
83	Pedro García Sáez.	41	Carmelo Celdrán Ballester.	63	Juan Antonio García Aguilar.	76	Ildefonso Patiño Liza.
93	Fermin García Romero.	45	Antonio Soler Hernández.	67	Antonio Sabater Espinosa.	78	Juan Buendía Díaz.
99	Miguel Jordán García.	48	Santos Giménez Toledo.	87	Pedro José Pardo Martínez.	80	Juan Llopis Atás.
103	Juan García Ayala.	51	Luis Rodríguez Macía.	88	José de S. Nicolás Expósito.	86	Francisco Lucas Santiago.
112	Julián Reverte Mula.	55	José Hernández Peñalver.	96	José Gómez López.	90	Fernando Nicolás López.
122	José Marcos Ruiz.	56	José Giménez Palma.	100	Sebastián Alcaraz Albaladejo.	95	Ramón Gil Mompeán.
128	Vicente Giménez Giménez.	62	Miguel Sigüenza Sánchez.	104	Juan Lucas Molina.	96	Genaro Zapata Millán.
141	Francisco Pérez Martínez.	65	Miguel Díaz Asunción.	108	Antonio Sabater Munuera.	97	Mariano Ruiz López.
149	Alfonso Artero Navarro.	69	Antonio Robles Rodríguez.	109	José A. González Salazar.	99	José López Espin.
151	Antonio García Sánchez.	71	Cristóbal Vela Balles.	110	Ginés Capel Díaz.	100	Antonio Villóna Marín.
157	Juan Muñoz Muñoz.	72	José Guíjarro Milla.	114	José Guillén Ros.	101	Adolfo Suárez Velasco.
165	Antonio Navarro González.	80	Francisco García Martínez.	116	Santos Martínez Molinas.	104	Juan P. Marín Boluda.
167	Miguel Ortega García.	83	Francisco García Martínez.	120	Antonio Abellán Martínez.	106	Antonio Azor Navarro.
173	Antonio Hernández Terrones.	89	Manuel Ruiz Arróniz.	122	José Antonio Parreño Nicolás.	108	Antonio Martínez Vives.
177	Andrés Sánchez Belzunce.	95	José Sánchez López.	134	Jesús Martínez Díaz.	109	Antonio Iniesta Hernández.
185	José Pérez Vivancos.	96	Jesús Soriano Martínez.	139	José Martínez Martínez Cano.	115	Juan Pedreño Pando.
192	Juan Campos Ruiz.	99	Salvador García García.	142	Antonio Pina Cárcel.	116	Esteban Frutos Riquelme.
195	Juan Martínez García.	100	José Hernández López.	148	Antonio Huertas Cano.	118	Andrés García Norte.
205	Fernando Pérez Soler.	101	Mariano Sánchez Sánchez.	164	Manuel Bernal González.	122	Joaquín Martínez Ros.
219	Simón González Carbonero.	108	Juan Fernández Cayuela.	165	José Antonio Espinosa Mu- ruera.	124	Juan Cárcel Carrillo.
225	Antonio García López.	113	Antonio Prado Navarro.	168	Antonio Miñano Gómez.	134	Santiago Martínez Sánchez.
226	José Jordán González.	116	Enrique Velasco Zaragoza.	174	Antonio Valverde Muñoz.	137	Antonio Fernández Moya.
232	José Martínez Sánchez.	125	Enrique Martínez Gabaldón.	176	Francisco García Peñaranda.	143	Salvador Baeza Hernández.
	CARTAGENA 1. <sup>a</sup>	245	Juan García Navarro.	179	Benito Rodríguez Beltrán.	149	José Alemán Almarza.
			MURCIA 2. <sup>a</sup>	180	Ricardo Hernández Ballesta.	150	José Bustamante Vázquez.
49	Antonio Navarro Sánchez.	5	Joaquín Espin López.	180	Ricardo Hernández Ballesta.	151	José Cárcel Sánchez.
49	José Mesa López.	10	Antonio Molina García.	191	Manuel García Molina.	154	Antonio Sánchez Gálvez.
54	Andrés Egea Pérez.	12	Mariano Avilés Imbernón.	194	Juan Antonio Frutos Mom- peán.	156	Emilio Martínez López.
67	José Pérez Imbernón.	15	Pedro Frutos Gil.	200	Patricio García Caravaca.	163	Francisco Hernández Guillen.
112	Bernabé Marín Giménez.	17	Julio Laescusa Albaladejo.	201	Francisco Lechuga Toval.	167	Manuel Tomás Gutiérrez.
116	Jesús Mula García.	19	José Noé Martí.	224	Pedro Abellán Ruiz.	168	Antonio Castaño Martínez.
171	Enrique Montoya Escolar.	22	Miguel Martínez Urrea.	238	Joaquín Sánchez Pintado.	171	Fulgencio López Hurtado.
253	Gabriel Bastida Giménez.	25	José Frasco Nicolás.	239	Francisco Lechuga Sireal.	172	José María Palacios Aguilar.
	CARTAGENA 2. <sup>a</sup>	30	Miguel Espin Gil.	242	Julio Lafuente Pujante.	174	Antonio Escribano Sánchez.
21	Salvador García García.	33	Julián de San Nicolás.	243	José Flores Sánchez.	179	Nicasio García López.
	COTILLAS	36	José Villaplana González.	252	Francisco Soler García.	180	Antonio López Murcia.
10	Diego Martínez García.	38	Carmelo Ruiz Rufete.	257	Felipe Martínez Planes.	183	Antonio Lucas Utrera.
29	José María Baños Gómez.	44	José Giménez Clemente.	267	Juan Giménez Torrecillas.	191	Juan J. García Mata.
	CARTAGENA 4. <sup>a</sup>	45	Santos Muñoz López.	268	Antonio González Abellán.	196	Antonio Vega Méndez.
1	Ramón Segura Manzanares.	49	Manuel Bautista Fernández.	280	Meriano Andrés Maíquez.	197	Francisco Terrer Reg.
11	Juan San Bartolomé Ros.	55	José María Gómez Sierra.		MURCIA 5. <sup>a</sup>	204	Joaquín Costa Ruiz.
46	Cayetano Conesa Ros.	57	Antonio Alcaraz López.	2	Francisco Bernal Carrión.	208	José Sánchez Sánchez.
51	Juan Serrano Gilberli.	58	Juan Serna Arce.	4	Joaquín Sánchez Martínez.	209	Juan J. Pérez Noguera.
69	Tomás Valle Bernal.	61	José María Muñoz García.	8	Antonio Alpañez Martínez.	213	Juan P. Nicolás Clemente.
129	José Santa Mauricio.	62	Salvador Zaragoza Macanás.	13	Antonio Cánovas Muñoz.	215	Diego Serrano Muñoz.
167	Francisco Martínez Gallardo.	71	Mariano Ruiz García.	20	Manuel Nicolás García.	216	Juan J. Martínez Tornel.
9	Fernando Conesa Pascual	78	José González Butrón.	25	Jesualdo Rabadán Flores.	217	Antonio Sánchez Carrillo.
	PLIEGO	79	José Fernández Fernández.	32	José Andraga Ayllón.	218	José A. Martínez García.
15	Juan Francisco Martínez Fer- nández.	81	Cipriano de San Nicolás.	33	Juan Pallarés Navarro.	221	Francisco Sánchez Martínez.
23	Bernabé Noguera González.	86	Rafael Sánchez Lax.	36	Francisco Lorente Salado.	222	José Sáez Muñoz.
27	Diego Bautista Boluda.	93	Emilio Gárnica Gómez.	37	Juan Lucas Abellán.	224	José María García López.
34	Roque Díaz García.	94	Adolfo Serón Miranda.	53	Antonio Mora Zafra.	227	Ricardo Martínez Ignoto.
	PINATAR	98	Francisco Sánchez Rodríguez.	74	Jacinto de S. Nicolás.	229	Antonio Vargas Lucas.
3	Gabino Rebelo Francés.	100	Eulogio Almansa Roca.	90	Juan Marín García.	233	Manuel Díaz Fernández.
6	Pedro Vicente Gómez.	101	Julio Coll Martínez.	91	José Muñoz Andreu.	236	José Salinas Castaño.
10	Francisco Olivares García.	102	José Alcaraz Reverte.	92	José Torralba Baeza.	237	Domingo Sánchez Balsalobre.
12	Ceferino Simón López.	107	Pedro Gómez Cutillas.	93	José Cano Plaza.	238	José María Moreno Velázquez.
15	Eugenio Osete Martínez.	108	Enrique Hernández Montesi- nos.	99	Antonio Aciniego Marín.	243	Antonio Sánchez Barreño.
	ALBUDEITE	109	Luis García Molina.	111	José López Cano.	245	Mariano Balibrea Sánchez.
3	Francisco Peñalver Martínez.	116	Antonio Benitez Egea.	119	Antonio Abellán Vera.	247	José A. Cayuela Hernández.
7	Juan Vicente Saravia.	117	Francisco Celdrán Alemán.	132	Manuel Abellán García.	248	José A. Fernández Chacón.
	BULLAS	120	Antonio Azorín Ruiz.	139	Dionisio Fenor García.	250	José Muñoz Fenor.
3	Juan Castro Diego.	121	Antonio Rex Pérez.	140	Francisco Pereñiques Flores.	252	Justo Escribano Barrio.
11	Jesús Sánchez Puertas.	124	Manuel Pedreño Díaz.	141	Francisco Casanova Olmos.	255	Ricardo González López.
13	Cristóbal Jiménez Parraga.	125	Agustía Martínez Magán.	159	Francisco Correas Espin.	260	José García Micoll.
15	Blas Guirado Chacón.	126	Antonio Martínez Cantero.	181	Manuel Brocal Sabater.	261	Julián Herrero García.
19	Alfonso Rodríguez Corbalán.	127	Gaspar de S. Nicolás.	182	José Nicolás García.	263	Constantino Velasco Caste- llón.
20	José Fernández Sánchez.	129	Lázaro Rodríguez Polo.	203	Juan Garrigós Giner.	266	José Carrillo Hernández.
31	Gregorio Martínez Reales.	130	Antonio Hernández Fernán- dez.	213	Prudencio Campillo García.	267	Antonio Montoya Leandro.
32	Cristóbal López Palencia.	131	Antonio Almansa García.	218	Juan Muñoz Garrigós.	269	Francisco Gálvez Alcaraz.
36	Manuel García Martínez.	132	Antonio Barmés Ruiz.	246	Francisco Nicolás Muñoz.	273	Fulgencio Lacárcel Martí.
42	José Fernández Roldán.	133	José Sánchez Fernández.	248	José Tomás Garrigós.	274	Jesús Fresneda Sánchez.
61	Antonio Pérez Fernández.	134	Antonio Nicolás Bravo.	258	Antonio Oliva Orluño.	276	Jaime Cortés Ponce.
67	Antonio Hernández Fernández.	139	Julián Rosa Giménez.	259	José Muñoz Meroño.	284	Vicente Espin Monserrat.
70	Alfonso Fernández Puertas.	142	Antonio Ruiz Gracia.	279	Juan Nicolás Belmonte.	286	José Zainora Monteagudo.
72	Pedro Hidalgo Valera.	144	Salvador Marín Imbernón.	287	Domingo Muñoz Gómez.	288	José Fernández Fernández.
75	Antonio Jiménez Ramirez.	151	Diego Martínez Pérez.	291	Manuel Ayllón Martínez.	292	Francisco Barceló Alcázar.
81	Juan Hernández López.	158	Francisco García Fernández.	294	José García Castejón.	297	José María Matás Carrasco.
83	Juan González Valera.	168	Armando Aguilar Huertas.	309	José Sánchez Ballester.	300	José María Nicolás Arques.
84	Manuel Rodríguez Fernández.	169	Antonio Ayala Ambit.		MURCIA 3. <sup>a</sup>	301	Fernando Serrano Zaragoza.
93	Mateo García García.	175	Mariano Andujar López.	6	Manuel Cárcel Serrano.	304	Pedro Soriano Soler.
	MURCIA 1. <sup>a</sup>	176	Luis Sala López.	8	José Antonio Ródenas López.	306	Juan López Riquelme.
9	José Morcillo Navarro.	179	José Antonio Murcia Ferrer.	12	Antonio Fernández Fernández.	307	Juan Fernández Molina.
23	Miguel Bustamante Navarro.	181	José María Soria Campos.	13	Francisco Cárcel Reyes.	309	Juan López Ruiz.
24	Tomás Magañas Sirera.	183	Manuel González Marco.	15	Joaquín Brotones Gil.	311	Valentín Roselló Cuenca.
27	José Hernández.		MURCIA 4. <sup>a</sup>	17	José Alcaraz Muñoz.	314	José Antonio López Campillo.
29	Mariano Benedicto Navarro.	10	José Muñoz Nicolás.	18	Fernando Ruiz García.	329	Luis Pérez Hervás.
		17	Manuel Cañavate León.	24	Juan A. Ramos Illán.	332	José Muñoz Hernández.
		27	José Pérez Bermúdez.	30	Antonio Jover Gómez.	333	Antonio Fuster Hernández.
		31	Juan Pérez Lozano.	37	Julián Macario Burrido.	334	José Sánchez Tórtola.
		35	Juan Hernández Rabadán.	38	José Barceló Rodríguez.	336	Mariano Rodríguez García.
		36	Francisco Morales Hernández.	42	Francisco López Reyes.	339	Francisco Navarro Osete.
		45	Pedro Carrillo Lax.	43	Juan Aranda Crespo.	341	Pedro Tomás Ródenas.
		47	Alfonso Moreno Serrano.	49	José Hernández Muñoz.	342	Juan Hernández Cortés.
		51	Angel Guirao Martínez.	56	Mariano Martínez Martínez.	351	José Martínez Saura.
				62	José Navarro Gómez.	352	Antonio Sánchez Rodríguez.
						353	José Ortiz Martínez.

354 José Antonio Ródenas Manzanera.

MURCIA 6.<sup>a</sup>

- 4 Pedro Sánchez Carrillo.  
10 José M.<sup>a</sup> Hernández Orenes.  
24 Juan Martínez Manzano.  
28 Francisco G. López Romero.  
29 Francisco Gallardo Bascuñana  
34 Andrés Orenes Nicolás.  
36 Fernando Rodríguez Sánchez.  
41 Jesús Balsalobre Sandoval.  
44 Sebastián Córdoba Hernández  
54 José Pellicer Pérez.  
58 Antonio Soler Mayor.  
69 Juan de Dios Martínez Caba.  
79 Antonio Hernández Orenes.  
82 Salvador Segundo Navarro.  
86 Francisco Serna Bernal.  
92 Diego García Saura.  
103 Jesús Soler Nicolás.  
104 Santiago García Ortín.  
108 Antonio Orenes Valdivia.  
110 Patricio Bernal Escámez.  
113 Francisco López Marín.  
115 Francisco Pallarés Guirao.  
118 Jesús García López.  
120 Francisco E. López Romero.  
124 Tomás Alcaraz Pérez.  
125 Ginés Sánchez García.  
126 Francisco Hernández Alcaraz.  
129 Francisco García Caravaca.  
132 Andrés Costa Conesa.  
137 Antonio Vivancos Ródenas.  
138 Juan Corbalán Jover.  
140 José Antonio González Morales  
142 Francisco Martínez García.  
144 Antonio Rubio Guirao.  
150 Juan García Brocal.  
162 Francisco Bastida Iniesta.  
153 Jesús García Gambín.  
154 Félix Peñalver Gil.  
163 Pedro Buendía Matas.  
164 Antonio Rodríguez Aroca.  
166 Ernesto Gallego González.  
170 José Mompeán Alegría.  
179 José Puche Cárceles.  
185 José A. Franco Muñoz.  
186 Juan Pedro Salmerón Molina.  
189 Felipe Fernández Amarcha.  
191 Pedro Orenes Rubio.  
192 José Antonio Cánovas Córdoba  
194 Francisco Mañé Hernández  
201 Francisco Ortuño Ortuño.  
206 Pedro González Martínez.  
207 Juan Bernal Zapata.  
211 Antonio García Iniesta.  
224 José Hernández Hernández.  
228 Francisco Pérez Giménez.  
235 Antonio Hernández Fernández  
236 Juan T. Alarcón Sandoval.

MURCIA 7.<sup>a</sup>

- 1 José Gómez López.  
19 José Navarro Abellán.  
21 Pedro López Soto.  
23 Antonio Sáez Huertas.  
26 Antonio Soler Sánchez.  
33 Juan Sánchez Ortiz.  
34 Antonio Vidal Moreño.  
38 Francisco Sánchez García.  
43 Juan Céspedes Alcázar.  
47 Cristóbal García Valero.  
48 Aquilino Clemente Soto.  
55 Cayetano Ortiz García.  
62 José Ros Sánchez.  
65 José Antonio Carrizo Mellado.  
80 Pedro Ortiz Soler.  
81 Juan Bernabé Martínez.  
82 Pedro López Cobacho.  
88 José Antonio Lorca Norte.  
90 José Hernández Martínez.  
97 José García Querada.  
106 José Antonio Hernández Costa  
111 Dionisio Guillén Pérez.  
113 José Antonio Manzanares García.  
122 Laureano Guirao San Nicolás.  
123 Cristóbal Olmos Sánchez.  
125 Pedro Conesa Martínez.  
130 Juan Rosa Martínez.  
134 Eugenio Gómez Soto.  
139 José Antonio Conesa Conesa.  
140 Juan Antonio Vicente Sánchez  
144 Mariano Pedreño Cegarra.  
145 Manuel Pablo Soto Belmar.  
146 José Pastor López.  
150 José García Olivares.  
153 Andrés López Pintado.  
154 Antonio Fernández Castillo.

- 157 José Ruiz Belmonte.  
176 Ramón Perellón Victoria.  
177 Angel Rubio Sáez.  
179 Manuel Jodar Vicente.  
190 Mariano de S. Nicolás.  
194 Andrés Moreno Nortes.  
196 José Peñalver Palma.  
199 Angel Costa Hernández.  
205 Pedro Gómez Mirete.  
206 Diego Torres García.  
218 José Hernández Hernández.  
222 Gaspar Lorente Clemente.  
225 José Martínez Orenes.  
239 Angel Ortiz García.  
242 Luis Romero Martínez.  
248 Pedro Corbalán González.  
249 Angel López Sánchez.  
251 José Campillo García.  
268 José Sánchez Sánchez.  
289 Jerónimo Martínez Peñalver.  
293 Antonio Martínez Peñalver.  
294 Antonio Espinosa Gil.  
301 Pedro Ros Peñalver.  
302 Diego Iniesta Espada.  
311 Basilio Alcázar Madrid.  
218 Andrés Pintado López.  
325 Francisco Baños Orenes.  
328 José Buendía Fuentes.  
331 José Ros Ros.  
348 Juan Soto Buendía.  
349 Antonio Hernández Rivera.  
351 Diego Tovar Corbalán.

## CIEZA

- 41 Pascual Villa Lucas.  
56 Antonio López Morcillo.  
57 José García Piñera.  
62 Alfonso Yuste Bernal.  
84 Faustino Molina Arca.  
127 José Cardona Alarcón.  
148 José Rodríguez Martínez.  
152 José Vilalba López.

## ABARAN

- 7 Francisco Torrano Miñano.  
8 Joaquín Moreno Bermejo.  
26 Pascual Sánchez García.  
54 Alfonso Tolino Hermosilla.

## YECLA

- 46 Juan de Dios Puche Marco.  
65 Cosme Muñoz Falcó.  
96 Rogelio Falcó Castaño.  
127 Marcos Pérez Castillo.  
175 Juan Azorín Hernández.  
224 Alfredo Berenguer Gaball.

Murcia 30 de Julio de 1913.—El Comandante Oficial Mayor, José Gómez de Bonilla.

## Octava sección.

Número 1.749.

JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

## DE CARAVACA

Don Francisco de Carbia y Burt, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el Procurador Don Enrique Ruiz y Pérez, ha comparecido en este Juzgado en representación de Doña María de los Angeles Sandoval y Bassecourt, vecina de Alicante, promoviendo expediente para acreditar el dominio en que se halla de las siguientes fincas, radicadas en el término municipal de Moratalla, partido de Cañada de la Cruz:

1. Hacienda llamada «Puerto Alto», compuesta de casa cortijo, 5 fanegas tierra blanca riego de fuente, 90 fanegas secano cultivada, 181 de inculta con pinar y 80 fanegas a pastos; linda todo L. D. Antonio Pérez Herrasti; M. Barranco de Puerto Alto y royo; P. Tomás y Francisco Sánchez Abril, Miguel Fernández y D. Diego María Ballesteros, y N. término de Nerpio y Cuerda de la Guitarra.  
2. Hacienda «Casa de Ayala», compuesta de casa cortijo, 399 fanegas tierra panificada, 536 fanegas incultas

ta con sabinas y pinatos, 388 fanegas de pinar y 130 fanegas monte raso; lindan L. Martín Baquero y Tomás Sánchez Abril; M. primera cumbre de Sierra Seca; P. Francisco y Bárbara Navarro y herederos de D. Fulgencio Navarro, y N. royo de Puerto Alto.

3. Sitio «Casas Nuevas», 374 fanegas tierra laborable a pastos y montuosa; lindan L. la misma dueña señora Sandoval; M. la misma, herederos de D. Francisco Sandoval, Gregorio Lapeña y otros y camino del Hornillo; P. Francisco Navarro, y N. hacienda «Casa de Ayala».  
4. Sitio «Casas Nuevas», un trozo compuesto de 312 fanegas tierra blanca secano en cultivo, 80 fanegas de inculta y 270 fanegas de tierra inculta con pinatos y monte bajo, contiene tres casas cortijos; linda todo L. Francisco Sánchez Romero, Gregorio Lapeña, José y Marcos Picón y la misma dueña; M. la propia D.<sup>a</sup> María de los Angeles Sandoval; P. línea divisoria de la provincia de Granada, tierras de Gregorio Sánchez Romero, Francisco Navarro y otros, y N. Gregorio Sánchez Romero, Francisco Navarro, Antonio García y otros.  
5. Trozo compuesto de 244 fanegas de tierra panificada, 60 fanegas inculta, 190 fanegas con pinos lentiscos y demás monte bajo y 26 fanegas a pastos y con esparto en la Loma Larga; lindan L. Martín Baquero, Fernando Picón y otros; M. cumbre de la Loma Larga; P. Gregorio Lapeña, Marcos y José Picón, Francisco Navarro y otros, y N. Martín Baquero, camino del Hornillo y Sierra seca.  
6. Tierra blanca secano cultivada, cabida cuatro fanegas; linda L. Marcos y José Picón, Gregorio Sánchez y otros; M. cumbre de Loma larga; P. Gregorio Lapeña, Gregorio Sánchez y José Picón, y N. la misma dueña, camino de Puebla de D. Fadrique en medio.  
7. Sitio El Llano, trozo de 462 fanegas tierra secano; lindan L. José Picón Giménez, Gregorio Sánchez Romero y otros; M. Loma larga y término de Caravaca; P. Marcos y José Picón, Gregorio Sánchez y otros, y N. falda de Sierra Seca y labor de Casas Nuevas.  
8. Tierra a solar de dos fanegas y dos celemines poco más ó menos, parte de los que ocupa la cortijada de Cañada de la Cruz; lindan L. José Picón Giménez, Gregorio Sánchez y Juan Martínez Llanos; M. Loma larga, vereda de los Muertos y término de Caravaca; P. Marcos y José Picón, Gregorio Sánchez y otros, cortijada y camino de la fuente, y N. Sierra seca.  
9. En la cortijada, una casa número 32, lindante por derecha entrando casa número 33 de la misma dueña, y por los demás rumbos ejidos; es de un solo piso.  
10. Otra casa número 29; lindante por derecha entrando otra de Don Luis Sandoval y Mena; izquierda la de Francisco Navarro Sánchez; espalda otra de la misma dueña, y frente ejidos; es de un piso.  
11. Otra casa número 24; lindante derecha la casa anterior y la de Gregorio Sánchez; izquierda la Ermita; espalda otra de esta dueña, y frente ejidos; tiene tres pisos.  
12. Otra casa numerada con el 22; lindante por la derecha granero de la casa anterior; izquierda ejidos, espalda la antes descrita, y frente ejidos; tiene un piso.  
13. Otra casa número 23; lindante derecha la Ermita; izquierda ejidos; espalda la casa número 24

antes descrita, y frente calle sin nombre; tiene un piso.

14. Otra casa numerada con el 20; lindante derecha ejidos; izquierda casa número 19 de la misma dueña; espalda ejidos, y frente calle sin nombre; tiene un piso.  
15. Otra casa número 19; lindante por la derecha calle sin nombre; izquierda casa de la misma dueña; espalda la antes descrita, y frente ejidos; es de un piso.  
16. Otra casa número 18; lindante derecha la casa anterior; izquierda otra de la misma dueña; espalda la número 20 antes reseñada, y frente ejidos; es de un piso.  
17. Otra casa numerada con el 17; lindante por la derecha con la casa anterior; izquierda con otra de la misma dueña, y espalda y frente ejidos; es de dos pisos.  
18. Otra casa número 16; lindante derecha la casa anterior; izquierda, espalda y frente con ejidos; tiene un solo piso.  
19. Trozo de tierra secano, de 9 fanegas, en Cañada de la Cruz; lindante por L. Bartolomé Navarro Robles, Gregorio Lapeña Sánchez y Fernando Picón, camino servidumbre en medio; M. Doña Teresa Sandoval Mena; P. Gregorio Lapeña y Marcos y José Picón, y N. D.<sup>a</sup> Remedios Sandoval y Mena.  
20. Trozo de tierra de 10 fanegas, secano; lindante L. herederos de D. Federico Sandoval Mena; M. los mismos; P. Manuel Sánchez Picón, Francisco Navarro y Gregorio Lapeña Morenilla, y N. Gregorio Lapeña Sánchez.  
21. Trozo de tierra de 19 fanegas, secano; lindantes por L. tierras de D.<sup>a</sup> Teresa Sandoval Mena; M. cumbres de Loma larga, y P. y N. herederos de D. Federico Sandoval Mena.  
22. Trozo de tierra de 39 fanegas, secano con grupos de carrascas; lindante L. Juan Martínez Llanos, Gregorio Sánchez Romero y otros; M. vereda de los muertos; P. herederos de D. Federico Sandoval Mena, y N. falda de Sierra Seca.  
23. Trozo de tierra secano, su cabida 28 fanegas y 7 celemines, con carrascas; lindante L. herederos de D. Federico Sandoval Mena; M. vereda de los muertos; P. D.<sup>a</sup> Teresa Sandoval y Mena, y N. D.<sup>a</sup> Remedios Sandoval Mena.  
24. Y otro trozo de tierra secano de 37 fanegas y 11 celemines, con carrascas; lindantes L. herederos de D. Federico Sandoval; M. vereda de los muertos; P. D.<sup>a</sup> Remedios Sandoval, y N. Sierra Seca.  
Las fincas reseñadas fueron adquiridas por D.<sup>a</sup> María de los Angeles Sandoval y Bassecourt, por herencia de su señor padre D. José Joaquín Sandoval y Melgarejo, según partición practicada mediante escritura de cinco de Marzo de mil novecientos uno, otorgada en Alicante ante el Notario D. Lorenzo de Irizar y Avilés.  
En su virtud convoco por este primer edicto a las personas ignoradas que tengan cualquier derecho real en los bienes deslindados y aquellas otras a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitado, a fin de que comparezcan en el expediente a alegar su derecho dentro del término de ciento ochenta días, que empezarán a contarse al día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia.  
Dado en Caravaca a quince de Julio de mil novecientos trece.—Francisco de Carbia.—Por su mandado, Vicente Isac.

Número 1.665.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

DE MURCIA

Don Luis Bernardo Fernández, Secretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que según aparece del expediente general y del sorteo celebrado el día diez y nueve del actual, para la formación de las listas definitivas de Jurados para el próximo año de mil novecientos catorce, correspondientes a los Juzgado de instrucción de la jurisdicción de esta Audiencia, fueron sacados en suerte los siguientes:

(CONTINUACION)

## PARTIDO JUDICIAL DE LORCA

## Cabezas de familia.

- 1 Juan Zaragoza Giménez Aguilas.
- 2 Juan Pérez Gallego, id.
- 3 Manuel Acuña Gris, id.
- 4 Juan Fernández Cano, id.
- 5 José Meca Martínez, San José
- 6 Sebastián López Pérez, id.
- 7 Francisco Núñez Pérez, id.
- 8 Pedro Carrasco Martínez, id.
- 9 Francisco Álvarez Moreno, idem.
- 10 Juan Hidalgo Tunes, San Mateo.
- 11 Juan Calventus Murcia, id.
- 12 Pedro José Campoy Rubio, idem.
- 13 Diego Mínguez Rodríguez, id.
- 14 Pedro Díaz Carrasco, id.
- 15 Francisco Morales Díaz, San Juan.
- 16 Juan Navarro Losa, id.
- 17 José Pérez Sánchez, id.
- 18 Pedro Perau López, id.
- 19 Francisco Abad Segura, San Cristóbal.
- 20 Juan Jodar Ayala, id.
- 21 Juan González Pastor, id.
- 22 Pedro Abellán Gómez, id.
- 23 Julián Campoy Barnés, id.
- 24 Francisco Giménez Ponce, Santiago.
- 25 Juan Martínez Díaz, id.
- 26 Enrique López Jodar, id.
- 27 Mariano García Campillo, id.
- 28 Salvador Lillo Miras, Aguilas.
- 29 Francisco Díaz Romero, id.
- 30 Juan Abellán Ruiz, id.
- 31 Dionisio Alarcón Ruiz, Montero.
- 32 Antonio Jerez Pérez, Lumbreras.
- 33 Bernardo Campos Ruiz, Corredera.
- 34 Miguel Bo Laborda, Plaza Colón.
- 35 Manuel Navarro Pérez, Plaza de las Verduras.
- 36 José Navarro García, Lumbreras.
- 37 Juan Ponce de León, San Patricio.
- 38 Sebastián Viñeglas Mula, San Cristóbal.
- 39 Agustín Oliver Martínez, id.
- 40 Bernardino Lillo Serrano, id.
- 41 Francisco Hernández Laríos, idem.
- 42 Pedro Dimas Periago, id.
- 43 Lázaro Hernández Pérez, id.
- 44 Francisco Ruiz Ros, Aguilas.
- 45 Juan Abellán Vidal, id.
- 46 Juan Aguis Guerra, Monjas.
- 47 Fernando Ibáñez García, San Mateo.
- 48 Juan Díaz Rubio, id.
- 49 Marcos Navarro Mateos, id.
- 50 Regino Martínez Gallego, id.
- 51 Vicente Llamas Tejedor, id.
- 52 Miguel Navarro Tejedor, id.
- 53 Diego Pallarés Frías, Santiago.
- 54 Juan Millán Caro, id.

- 55 Juan Moya Ros, Santiago.
- 56 Joaquín Castillo Giménez, id.
- 57 Jacinto Monteverde, id.
- 58 Tomás Giménez Sánchez, id.
- 59 Demetrio Alcaraz Lillo, Pedro García.
- 60 Francisco Martínez Aznar, San Juan.
- 61 Juan Rodríguez Heredia, id.
- 62 Juan López López, Aguilas.
- 63 Ginés Muñoz Campoy, id.
- 64 Antonio Buena Muñoz, id.
- 65 José Ayala Gayón, San José.
- 66 Angel Iglesias Morales, id.
- 67 Vicente Ferrá Navarro, id.
- 68 Juan Millán Molina, id.
- 69 José Llamas Martínez, id.
- 70 Eduardo Rebollo Vilar, id.
- 71 José Sánchez Parra, Aguilas.
- 72 José María Castellar Muñoz, Cueto.
- 73 Pedro Navarro Ruiz, Lumbreras.
- 74 Pedro Ruiz García, id.
- 75 José García Cámara, San Mateo.
- 76 José Gil Bugeque, id.
- 77 Francisco Navarro Alcaraz, idem.
- 78 José Martínez López, id.
- 79 Juan García Grajalba, id.
- 80 Jesús Cánovas Ortega, id.
- 81 Antonio González Soler, id.
- 82 Salvador Gabarrón Pérez, id.
- 83 Antonio Lucas Paredes, id.
- 84 Pedro Martínez Campos, id.
- 85 León Martínez Salas, San José.
- 86 Francisco Mata García, San Juan.
- 87 Juan Antonio Bonaque Carrillo, Santiago.
- 88 José Cerón Pérez de Tudela, idem.
- 89 Angel García de Alcaraz, id.
- 90 Salvador Munuera Carrasco, idem.
- 91 Juan José Delgado González, idem.
- 92 José Gil Rojo, id.
- 93 Joaquín Espín Rael, id.
- 94 José Maldonado Martínez, San Mateo.
- 95 Isidro Larios Torreglosa, id.
- 96 Andrés Millán Caro, id.
- 97 Manuel Moya Carrillo, id.
- 98 Pedro Navarro Miras, id.
- 99 Nicolás Segovia Díaz, Aguilas.
- 100 Francisco Asensio Cegarra, idem.
- 101 Juan Navarro García, id.
- 102 Francisco Jaén Navarro, San José.
- 103 Benito Martínez Carrasco, id.
- 104 Francisco Ortiz Catalá, id.
- 105 Regino Aragón García, San Cristóbal.
- 106 José Martínez Correas, id.
- 107 Bruno Blanco Navarro, id.
- 108 Ramón García Morata, id.
- 109 José Antonio Carrillo Mata, idem.
- 110 Miguel Meca López, id.
- 111 Juan Fernández Fernández, idem.
- 112 Mariano Hernández Morata, idem.
- 113 Juan Fernández Muñoz, id.
- 114 Domingo Llorca Lloret, Aguilas.
- 115 Joaquín López González, San Pedro.
- 116 Manuel Mínguez Rodríguez, San Juan.
- 117 Regino Morenilla Belmonte, idem.
- 118 José Frías Campoy, San Mateo.
- 119 Juan García Tornel Pérez de Tudela, id.
- 120 Domingo Martínez Martínez, idem.
- 121 Roberto Jesús Mateo, id.
- 122 Manuel Martínez Izquierdo, idem.
- 123 Juan Mondéjar Miñarro, id.
- 124 Blas Meca Carrasco, id.
- 125 Joaquín Albarracín Morales, San José.

- 126 Manuel García Rebollo, San José.
  - 127 Antonio Hernández Herrero, San Mateo.
  - 128 Moisés Hipólito Agustín, id.
  - 129 Joaquín Molina Guerrero, id.
  - 130 José Peral Ibars, Aguilas.
  - 131 Gaspar Baldó Giménez, id.
  - 132 Juan Antonio Aragón Martínez, San Cristóbal.
  - 133 Juan Francisco Abad Cano, idem.
  - 134 Rosendo López Llorente, id.
  - 135 Simón López Pérez, id.
  - 136 Miguel Alcolea Martínez, San Mateo.
  - 137 Luis Carrasco Rubio, San Patricio.
  - 138 Cristóbal Carrasco García Alarcón, San Mateo.
  - 139 Francisco Mula Sánchez, San Cristóbal.
  - 140 Eladio Mena Chirinos, id.
  - 141 Juan Francisco Roca Martínez, id.
  - 142 Sebastián Morata Arcas, id.
  - 143 Antonio Valero Guirao, Aguilas.
  - 144 Pedro Carmona Ronda, id.
  - 145 Antonio Muñoz Renán, id.
  - 146 Pedro Delgado Gabarrón, San Mateo.
  - 147 Alfonso Moreno Barnés, San Cristóbal.
  - 148 Ramón Martínez Martínez, idem.
  - 149 Julián Pérez Chirinos, Santiago.
  - 150 Juan Pelegrín Pérez, id.
- Capacidades.*
- 1 Alfonso Espejo Melgares, Cava.
  - 2 Benito Flores Coronel, Campillo.
  - 3 Enrique Márquez Ruiz, Santiago.
  - 4 Antonio Cañizares Pastor, id.
  - 5 Miguel Puche Laborda, Corredera.
  - 6 Juan Mena Pérez Chirinos, Barandillas.
  - 7 José Aráez Bernabé, Prim.
  - 8 José Fernández Rufete, Santiago.
  - 9 Emilio Claderas Sañón, Aguilas.
  - 10 Juan García Ruano, id.
  - 11 Alejandro Santa María Paz, idem.
  - 12 Antonio Gris Marech, id.
  - 13 Vicente Ayala Puigcerver, Corredera.
  - 14 Tomás Arderiu Sánchez-For-tún, id.
  - 15 Pedro Caballero Navarro, Lumbreras.
  - 16 Antonio Ballestrín Palacios, Los Tintos.
  - 17 Juan García Munuera, Corredera.
  - 18 Trinidad Fernández Rufete, idem.
  - 19 José Para Guirao, Tetuán.
  - 20 Antonio Vallejo Navarro, Selgas.
  - 21 Juan Mínguez Sánchez, Alburquerque.
  - 22 Jesús Abril Martínez, Cava.
  - 23 Rafael Campoy Sánchez, Selgas.
  - 24 Virgilio Delgado García, Ferrer.
  - 25 Aurelio Delgado García, id.
  - 26 Juan Hernández Fernández, Aguilas.
  - 27 Pelayo Delgado Esparza, id.
  - 28 Francisco Lastros Recio, id.
  - 29 Luis García Cortés, id.
  - 30 Rafael Aguis Guerra, Granero.
  - 31 Luis Castillo Periago, San Cristóbal.
  - 32 Cristóbal García Carrasco, Corredera.
  - 33 Pedro García Romera, San Cristóbal.
  - 34 Gerónimo Molina Martínez, Corredera.
  - 35 Antonio Navarro Pérez Chuecos, id.

- 36 Bartolomé Arcas Sastre, Rebollo.
- 37 José Mención Sastre, Espartero.
- 38 Francisco Carrasco-Munuera, San José.
- 39 José Antonio Meca Romero, idem.
- 40 José Martínez Perier, Colón.
- 41 Alfonso Pedraza Zamorano, Santo Domingo.
- 42 Miguel Millán Caro, Selgas.
- 43 Ramón Rodríguez Mora, San José.
- 44 José Carmona Moya, Aranda (Aguilas).
- 45 Rodríguez Valdés, Prim.
- 46 Diego Chacón Díaz, San Francisco.
- 47 José García Parra, Cava.
- 48 Angel Pinilla Mateo, Espin Alto.
- 49 Jesús García Paredes, Cava.
- 50 Francisco Navarro López, Aguilas.
- 51 Fernando Sánchez Piernas, idem.
- 52 Doroteo Martínez Núñez, id.
- 53 Jesús Alberola Delgado, Rebollo.
- 54 José Carrasco Ruiz, Alfonso el Sabio.
- 55 Bartolomé Alcolea Martínez, idem.
- 56 José Cueto Roldán, id.
- 57 Juan Gordo Escolar, Cava.
- 58 Gerónimo Puigcerver, id.
- 59 Luis Vilches Roda, Padre García.
- 60 Joaquín Sánchez Manzanera, Prim.
- 61 José María Pinilla Mateo, San José.
- 62 Heliodoro Puche Felices, Barandillas.
- 63 Enrique Romera García, id.
- 64 Vicente Muñoz López, Aguilas.
- 65 Ramón Gris Lloret, id.
- 66 Enrique Fernández Periago, San Cristóbal.
- 67 Andrés Gómez Navarro, Santiago.
- 68 Luis Casaldueño María Alfocea, Espartero.
- 69 Andrés Morata Barnés, Corredera.
- 70 Antonio Cachá Arcoya, Núñez de Arce.
- 71 José Tudela Frías, Selgas.
- 72 José Rodríguez Molina, Carril.
- 73 Cosme Bieza Cabas, Aguilas.
- 74 Narciso Sabater Ventés, Marsilla.
- 75 Magín Just Cuadrado, Plaza Constitución.

(Se continuará.)

Número 1.711.

## JUZGADO DE INSTRUCCION

DE CARTAGENA

## Requisitoria.

Parra Calomardo María (a) la Madrid, hija de Pascual y Regina, natural de Albaladejo (Ciudad Real), de estado soltera, profesión prostituta, de cuarenta y seis años, vecina que fué de esta ciudad, en la calle de Falsacapas, número once y en la actualidad en ignorado paradero, domiciliada últimamente en Cartagena, procesada por corrupción de menores, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado, en causa que se sigue con el número 118, de 1913.

Cartagena veintiséis de Julio de mil novecientos trece.—El Juez de instrucción, Daniel Chulvi.—El Secretario, José Calvo.

MURCIA.—Impde Juan Hernández.